

RESOLUCIÓN Nº: 1826/15.-

Ramallo, 07 de mayo de 2015

VISTO:-

Las declaraciones del candidato del PRO en la provincia de Santa Fe, el Sr. Miguel Del Sel; y

CONSIDERANDO:

Que en declaraciones a medios de comunicación de su provincia sobre la educación, manifestó que la crisis en las instituciones educativas surge a partir “de haberle quitado poder al profesor”;

Que en dichas manifestaciones se quejó de la "falta de mano dura" tanto en la familia como en la escuela;

Que aseguró que "ahora el padre es cómplice del hijo que se porta mal", hablando de "un problema que hay que solucionar" con métodos por él conocidos: "Mi viejo me metía unos cintazos espectaculares y yo salí buen tipo";

Que concluyó diciendo que los mayores "Dicen 'es chico' ¿¡Qué chico!?! Metele un buen cocazo y no jode más";

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el repudio de este Honorable Concejo Deliberante a las declaraciones del candidato del PRO, **Sr. Miguel Del Sel.**-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente resolución a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Bs. As y Santa Fe para su adhesión.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente resolución a la Comisión Nacional de Seguimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y también al INADI.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2015.-----